



# Colegio Odontológico del Perú

## JUNTA ELECTORAL NACIONAL

### FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN N°021.2026.JEN.COP

#### VISTO:

Que, se ha advertido la existencia involuntaria de un error material en la redacción de **VISTOS Y SE RESUELVE** de la Resolución N°020.2026-JEN.COP, de fecha 31 de marzo de 2026, motivo por el cual corresponde emitir la presente Fe de Erratas a efectos de efectuar la corrección correspondiente

#### EN LA PARTE DE VISTOS:

##### DICE:

en sesión ordinaria del JEN de fecha 31 de marzo de 2026, llevada a cabo en la ciudad de Lima, se aprobó los lineamientos normativos para las elecciones extraordinarias del Colegio Odontológico del Perú del 17 de mayo del 2026

##### DEBE DECIR:

en sesión ordinaria del JEN de fecha 31 de marzo de 2026, llevada a cabo en la ciudad de Lima, se aprobó los lineamientos normativos y cronograma electoral para las elecciones extraordinarias del Colegio Odontológico del Perú del 17 de mayo del 2026.

#### EN LA PARTE RESOLUTIVA:

##### DICE:

**CUARTO.** - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Colegio Odontológico del Perú y su notificación a los órganos correspondientes.

##### DEBE DECIR:

**CUARTO.** – Aprobar el cronograma electoral y los lineamientos normativos para el proceso electoral extraordinario del 17.05.2026.

#### AGREGAR:

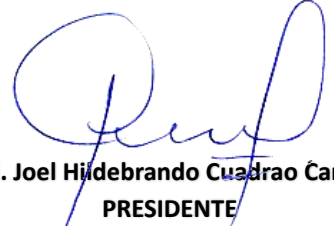
**QUINTO.**- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Colegio Odontológico del Perú y su notificación a los órganos correspondientes.

*Comuníquese, Regístrese y archívese.*

Lima, 31 de marzo de 2026

  
Mg. Cd. Lilian María Loarte Ortega  
SECRETARIA  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL



  
Mg. Cd. Joel Hidebrando Cuadro Carruitero  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

